

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	<b>GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-GTIC-DI-003</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR LA NO DISPONIBILIDAD DE LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 15</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>29/11/2024</b>



**PLAN DE CONTINGENCIA POR LA NO  
DISPONIBILIDAD  
DE LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON**

**INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN  
DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
IDIPRON**

**Bogotá D.C.**

 <b>ALCALDÍA MAYOR</b> <b>DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>INTEGRACIÓN SOCIAL</b> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-GTIC-DI-003</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR LA NO DISPONIBILIDAD DE LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2 de 15</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>29/11/2024</b>

### Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	OBJETIVOS.....	4
2.1.	Objetivo General.....	4
2.2.	Objetivos Específicos .....	4
3.	ALCANCE.....	5
3.1.	IMPACTO.....	5
3.2.	ÁMBITO DE LAS ACCIONES .....	6
4.	NORMATIVIDAD .....	7
5.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES .....	7
6.	ROLES Y RESPONSABILIDADES .....	9
7.	PRINCIPIOS DE LOS DATOS ABIERTOS.....	10
8.	MANUAL TÉCNICO DE PLAN DE CONTINGENCIA .....	12
9.	CONTROL DE CAMBIOS .....	14
10.	REVISIÓN Y APROBACIÓN .....	14

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	<b>GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-GTIC-DI-003</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR LA NO DISPONIBILIDAD DE LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3 de 15</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>29/11/2024</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Se crea el documento Plan de Contingencia por la no Disponibilidad de la Página Web del IDIPRON, con el fin de ejecutar acciones estratégicas y operativas que permitan a la entidad mantener el acceso ininterrumpido a la página web [www.idipron.gov.co](http://www.idipron.gov.co), incluso cuando el servicio de hosting no esté disponible.

Este documento constituye el Plan de Contingencia que el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, determina frente a la indisponibilidad de la página web [www.idipron.gov.co](http://www.idipron.gov.co) y que hará parte integral del Plan de Continuidad del Negocio de la entidad, siendo este un instrumento para dar respuesta oportuna y de manera coordinada, frente a distintas situaciones que impidan su estado funcional y disponibilidad de la información allí contenida.

La página web del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, constituye una herramienta vital en nuestra misión de apoyar y proteger a los jóvenes y niños de nuestra comunidad. A través de este medio, ofrecemos información esencial, servicios, y programas diseñados para abordar las necesidades de nuestro público objetivo. En un mundo cada vez más digitalizado, garantizar la accesibilidad y la disponibilidad ininterrumpida de nuestra página web se ha convertido en una prioridad estratégica.

Este Plan de Contingencia ha sido desarrollado para asegurar que la página web del IDIPRON, permanezca accesible a nuestros/as usuarios/as, incluso frente a adversidades tecnológicas e incidentes de seguridad cibernética. Al reconocer la importancia crítica de nuestra presencia en línea para la entrega de servicios y la comunicación con la comunidad, este documento detalla un enfoque sistemático para prevenir, responder y recuperarse de incidentes que puedan comprometer la disponibilidad de nuestra web.

Así mismo, el objetivo de este plan no es solo minimizar el tiempo de inactividad y sus posibles impactos negativos sobre los servicios que brindamos, sino también fortalecer nuestra infraestructura tecnológica y nuestra capacidad de respuesta ante incidentes. A través de la implementación de este plan, el IDIPRON reafirma su compromiso con la excelencia operativa y la resiliencia organizacional, asegurando que podamos seguir cumpliendo nuestra misión sin interrupciones.

Conscientes de que la tecnología y los riesgos asociados evolucionan constantemente, este Plan de Contingencia se revisará y actualizará anualmente para reflejar los cambios en nuestro entorno operativo y tecnológico, garantizando que nuestras estrategias de mitigación y respuesta sean siempre relevantes y efectivas.

 <b>ALCALDÍA MAYOR</b> <b>DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-GTIC-DI-003</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR LA NO DISPONIBILIDAD DE LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>4 de 15</b>	
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>29/11/2024</b>

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo General

Servir de instrumento para la ejecución de acciones estratégicas y operativas que permitan a la entidad mantener el acceso ininterrumpido a la página web [www.idipron.gov.co](http://www.idipron.gov.co), incluso cuando el servicio de hosting no esté disponible.

### 2.2. Objetivos Específicos

- Identificar y Mitigar Riesgos: Proactivamente identificar posibles amenazas que puedan afectar la disponibilidad de la página web e implementar medidas preventivas para mitigar estos riesgos antes de que ocurran incidentes.
- Respuesta Eficiente a Incidente: Establecer y mantener un protocolo de respuesta ágil y efectivo que permita a la entidad actuar de manera inmediata ante cualquier interrupción, minimizando el tiempo de inactividad de la página web.
- Garantizar la Continuidad del Servicio: Desarrollar y ejecutar estrategias de continuidad del negocio, que aseguren el acceso a la información y servicios en línea críticos para los/as usuarios/as, a través de soluciones alternativas de hosting o mecanismos de recuperación rápida en servidores/as propios de la Entidad.
- Mejora Continua del Plan de Contingencia: Establecer un proceso de revisión y actualización constante del plan de contingencia, basado en el histórico de los incidentes gestionados y los avances tecnológicos disponibles, para mejorar la resiliencia y la capacidad de recuperación de la página web.
- Formación y Concienciación: Fomentar una cultura de preparación y respuesta ante incidentes dentro de la entidad, mediante la formación continua del personal involucrado en la gestión y operación de la página web, así como de aquellos roles clave en la ejecución del plan de contingencia.

Este conjunto de objetivos busca asegurar no solo la disponibilidad de la página web ante interrupciones del servicio de hosting, sino también fortalecer la capacidad general de la entidad

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-GTIC-DI-003</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR LA NO DISPONIBILIDAD DE LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>5 de 15</b>	
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>29/11/2024</b>

para gestionar y superar cualquier desafío que comprometa la integridad y accesibilidad de sus recursos digitales esenciales.

### 3. ALCANCE

Este Plan de Contingencia se aplica a todos los departamentos y personal del IDIPRON, involucrados directa o indirectamente en la gestión, operación y uso de la página web, así como a los proveedores de servicios externos relacionados. Sin embargo, no cubre otros aspectos de la continuidad del negocio no relacionados directamente con la disponibilidad de la página web, los cuales pueden ser objeto de otros planes específicos dentro de la entidad.

El presente Plan de Contingencia está diseñado para abarcar una serie de acciones meticulosamente planificadas, que tienen como objetivo conocer, preparar y responder de manera eficaz frente a cualquier incidente que pueda afectar la disponibilidad y el acceso a la página web del IDIPRON ([www.idipron.gov.co](http://www.idipron.gov.co)) y a la información crucial contenida en ella. El alcance específico de este plan incluye:

#### 3.1. IMPACTO

- Empleados/as del IDIPRON: Todo el personal involucrado en la gestión, operación y uso de la página web, incluyendo el equipo de TI, personal administrativo, y otros/as empleados/as que dependen de la información y los servicios provistos por la página web.
- Usuarios Externos: Incluye a los/as beneficiarios/as de los servicios del IDIPRON, como niños/as, jóvenes, y sus familias, así como a socios externos y colaboradores/as que acceden a la página web para obtener información y servicios.
- Proveedores de Servicios Externos: Empresas y contratistas que proporcionan servicios tecnológicos y de soporte para la operación de la página web.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-GTIC-DI-003</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR LA NO DISPONIBILIDAD DE LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>6 de 15</b>	
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>29/11/2024</b>

### 3.2. ÁMBITO DE LAS ACCIONES

Las acciones definidas en este plan comienzan desde la identificación de riesgos que puedan afectar la disponibilidad de la página web y se extienden hasta la mejora continua del plan basado en revisiones periódicas y simulacros. Estas acciones se aplican en los siguientes ámbitos:

- Evaluación y Gestión de Riesgos: Comienza con la identificación y análisis de riesgos potenciales y culmina con la implementación de estrategias de mitigación para estos riesgos.
- Infraestructura y Tecnología: Desde la revisión y aseguramiento de los componentes tecnológicos actuales, incluyendo servidores, sistemas de gestión de contenido y conexiones de red, hasta la implementación de mejoras y actualizaciones necesarias para mantener la funcionalidad y seguridad.

Procedimientos de Respuesta a Incidentes: Incluye la preparación de protocolos y acciones detalladas a seguir desde el momento en que se detecta un incidente hasta la resolución completa y la recuperación de la funcionalidad del sitio web, para ello se tendrá en cuenta el procedimiento E-GTIC-PR-007 denominado “INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”.

- Comunicación: Establece desde la activación de los canales y protocolos de comunicación interna y externa al momento de un incidente, hasta la emisión de actualizaciones y notificaciones sobre la situación y las medidas tomadas.
- Recuperación y Continuidad del Negocio: Cubre desde las acciones iniciales para contener el incidente y minimizar su impacto, hasta la restauración total de la accesibilidad a la página web y la continuidad de los servicios críticos.
- Capacitación y Simulacros: Desde la planificación y ejecución de programas de capacitación iniciales para el personal involucrado, hasta la realización de simulacros periódicos y la incorporación de lecciones aprendidas en el plan.
- Revisión y Mejora Continua: Incluye la revisión regular del plan desde su implementación, incorporando nuevas tecnologías y adaptándose a cambios en el entorno operativo y normativo, hasta la actualización final del plan.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	<b>GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-GTIC-DI-003</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR LA NO DISPONIBILIDAD DE LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>7 de 15</b>	
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>29/11/2024</b>

#### 4. NORMATIVIDAD

<b>La iniciativa de Datos Abiertos en Colombia está establecida en el siguiente marco normativo: NORMA</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Constitución Política Colombia</b>	1991	Artículos: 20 y 74, se consagra el acceso a la información como derecho fundamental.
<b>Ley 1712</b>	06/03/2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto 103</b>	2015	Define los lineamientos para la implementación de la Ley 1712 de 2014.
<b>Decreto 1081</b>	2015	Consolida las normas relacionadas con la transparencia y acceso a la información pública.

#### 5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

<b>TÉRMINO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>Administrador de Infraestructura TIC's</b>	Responsable de gestionar y mantener la infraestructura tecnológica, incluyendo servidores y redes, para asegurar la disponibilidad y seguridad de los servicios de TI.
<b>Análisis de Riesgos</b>	Proceso de identificar, evaluar y priorizar riesgos potenciales, que puedan afectar la disponibilidad de la página web, implementando estrategias de mitigación para estos riesgos.
<b>Certificado SSL/TLS</b>	Certificado de seguridad que garantiza una conexión segura y encriptada entre el/la usuario/a y el servidor web, asegurando la autenticidad e integridad de la comunicación.
<b>DRP</b>	Sigla en inglés (Disaster Recovery Plan) Plan de Recuperación ante Desastres de Tecnología: Información documentada que define los procedimientos, estrategias, y roles y responsabilidades establecidos para

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	<b>GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-GTIC-DI-003</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR LA NO DISPONIBILIDAD DE LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>8 de 15</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>29/11/2024</b>

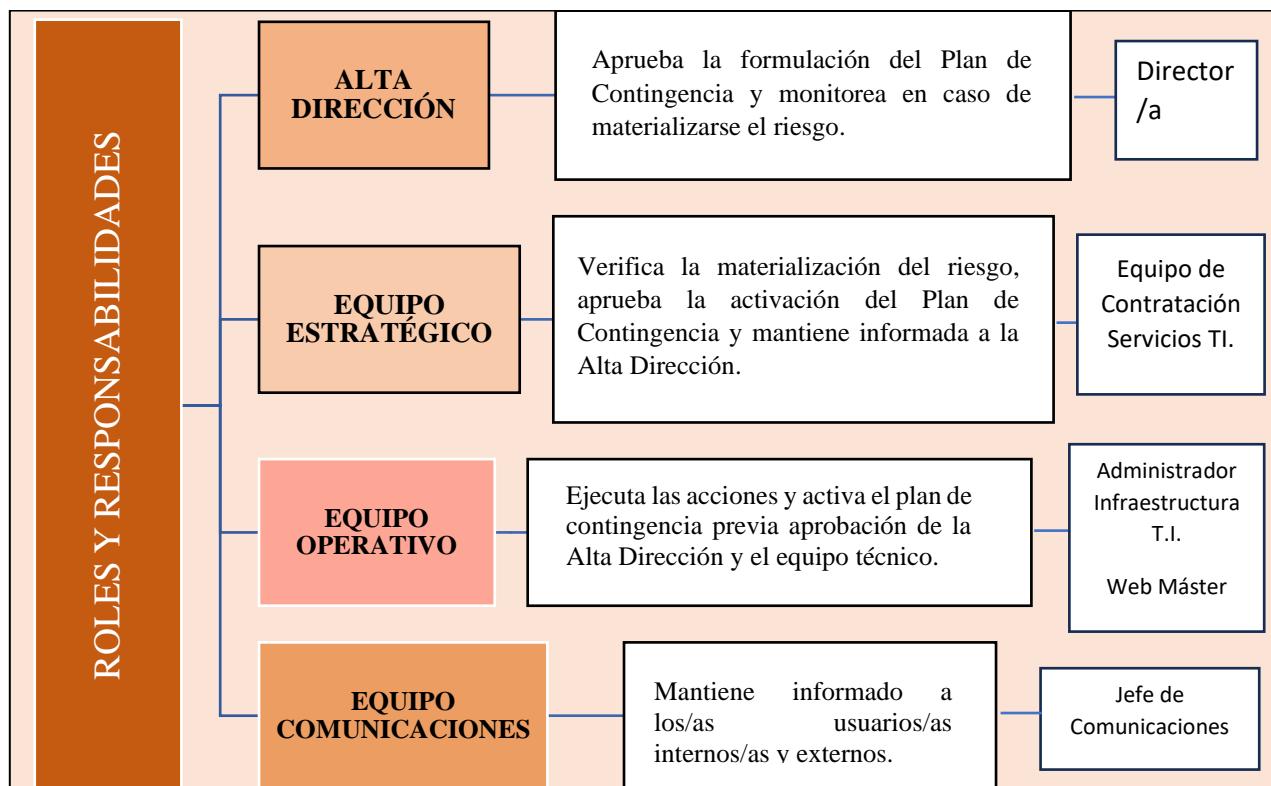
	recuperar y mantener el servicio de tecnología ante un evento de interrupción.
<b>Hosting</b>	Espacio donde se aloja una página web, para que pueda ser visualizado por cualquier usuario a través de un dominio mientras navega por Internet.
<b>Página Web</b>	Documento que forma parte de un sitio web y que suele contar con enlaces (también conocidos como hipervínculos o links) para facilitar la navegación entre los contenidos.
<b>Plan de Contingencia</b>	Define los procedimientos y medidas que se deben tomar para que las organizaciones puedan continuar operando en caso de una situación de desastre o emergencia.
<b>Sitio Web</b>	Conjunto de páginas web relacionadas y accesibles a través de un dominio común en Internet. Un sitio web puede incluir diversos tipos de contenido como texto, imágenes, videos y enlaces a otras páginas web, y está diseñado para ser visualizado por usuarios a través de navegadores web.
<b>T. I</b>	Tecnologías de la Información.
<b>Web Máster</b>	Responsable de la administración y mantenimiento del sitio web, asegurando su funcionalidad, actualización y seguridad.

Fuente: Creación Oficina TIC -IDIPRON

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	<b>GESTIÓN TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	E-GTIC-DI-003
		<b>VERSIÓN</b>	01
<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR LA NO DISPONIBILIDAD DE LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON</b>		<b>PÁGINA</b>	9 de 15
		<b>VIGENTE DESDE</b>	29/11/2024

## 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Para la aplicación de las actividades que se definen con el fin de mantener el servicio de TI denominado dentro del Catálogo como Portal Web, a continuación, se definen los siguientes roles:



Fuente: Creación Oficina TIC -IDIPRON

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	<b>GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-GTIC-DI-003</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR LA NO DISPONIBILIDAD DE LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>10 de 15</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>29/11/2024</b>

<b>INFORMACION ROLES PLAN DE CONTINGENCIA</b>		
<b>ROL</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TELÉFONO</b>
Alta Dirección	Director Entidad	3779997 Ext. 1035
Equipo Estratégico	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Ext. 1031
	Jefe Oficina de TIC	Ext. 1211
	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Ext. 1032
Equipo Operativo	Administrador/a Infraestructura TIC	Ext. 1213
	Web Master	Ext. 1034
Equipo Comunicaciones	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Ext. 1032
	Web Master	Ext. 1034

Fuente: Creación Oficina TICS -IDIPRON

## 7. PRINCIPIOS DE LOS DATOS ABIERTOS

En Colombia, la política de datos abiertos sigue los principios y directrices generales, que son consistentes con los principios de datos abiertos a nivel internacional, como los establecidos por la Open Knowledge Foundation y la Iniciativa de Datos Abiertos (Open Data Initiative). Estos principios incluyen:

- **Acceso Público:** Los datos deben estar disponibles para el público en general, sin restricciones significativas de acceso. El acceso debe ser gratuito y en línea siempre que sea posible.
- **Formato Abierto:** Los datos deben publicarse en formatos abiertos y legibles por máquinas, para facilitar su procesamiento y reutilización. Esto permite a las personas utilizar herramientas de software para trabajar con los datos de manera eficiente.
- **Licencia Abierta:** Los datos deben estar acompañados de una licencia abierta que permita su reutilización sin restricciones, con la única restricción posible siendo la atribución adecuada al proveedor de los datos.
- **Datos Completos:** Se debe proporcionar la mayor cantidad de datos posibles, sin omitir información crítica. La integridad y calidad de los datos son importantes.
- **Facilitación de la Participación:** Debe existir un mecanismo para que la comunidad pueda proporcionar retroalimentación, colaborar en la mejora de los datos y participar en la toma de decisiones relacionadas con los datos abiertos.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	<b>GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-GTIC-DI-003</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR LA NO DISPONIBILIDAD DE LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>11 de 15</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>29/11/2024</b>

- Vinculación de Datos: Los datos deben estar interconectados con otros conjuntos de datos relacionados, lo que facilita la navegación y la comprensión del contexto.

En Colombia, la política de datos abiertos está en constante desarrollo, y diferentes entidades gubernamentales, pueden implementarla de manera diferente. Es importante verificar las directrices específicas de las entidades gubernamentales y las normativas actuales en Colombia para obtener información más detallada sobre cómo se están implementando los principios de datos abiertos en el país en un momento dado.

Teniendo en cuenta la normatividad que aplica en este proceso, se publican los datos abiertos que han sido compartidos por parte del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, los cuales propendan a las buenas prácticas en el desarrollo de estrategias de apertura y reuso de datos abiertos.

La implementación de esta política se vería afianzada y complementada en IDIPRON, llevando a cabo las siguientes acciones:

- Diagnóstico y Planificación: Realizar un inventario de los datos disponibles y definir los objetivos de la política de datos abiertos en alineación con la misión de IDIPRON.
- Capacitación y Sensibilización: Capacitar al personal en la normativa de datos abiertos y en las mejores prácticas para la gestión y publicación de datos.
- Selección y Priorización de Datos: Identificar y priorizar los conjuntos de datos más relevantes para publicar, asegurando que estos cumplan con los estándares de calidad y formatos abiertos.
- Desarrollo de Políticas Internas: Establecer políticas y procedimientos internos claros que guíen la recopilación, revisión y publicación de datos abiertos.
- Publicación y Mantenimiento: Publicar los datos en el portal nacional de datos abiertos datos.gov.co y en el sitio web de IDIPRON, garantizando su actualización regular y accesibilidad.
- Promoción y Participación Ciudadana: Fomentar el uso de los datos abiertos mediante la organización de eventos, talleres y la difusión a través de diversos canales de comunicación.
- Monitoreo y Evaluación: Realizar un seguimiento del uso de los datos y evaluar el impacto de

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	<b>GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-GTIC-DI-003</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR LA NO DISPONIBILIDAD DE LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>12 de 15</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>29/11/2024</b>

la política para mejorar continuamente la oferta y calidad de los datos abiertos. Estas acciones permitirán a IDIPRON, implementar eficazmente la política de datos abiertos, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y la innovación en sus servicios y programas.

## 8. MANUAL TÉCNICO DE PLAN DE CONTINGENCIA

<b>Acción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>
<b>1. Fortalecimiento de Requerimientos Técnicos para Contratación de Servicios.</b>	<p>Al contratar servicios de alojamiento (hosting), se exigirá que el proveedor ofrezca alojamiento dentro de un Data Center con certificación TIER 2 o TIER 3, garantizando así una infraestructura confiable y redundante. La selección de estos centros de datos asegura un equilibrio entre costos y disponibilidad, ofreciendo redundancia de componentes críticos y una garantía de 99.741% (TIER 2) o 99.982% (TIER 3) de tiempo de operación.</p> <p>Se requerirá el aprovisionamiento de un Firewall perimetral de última generación, el cual debe ofrecer protección avanzada contra intrusiones, filtrado de tráfico, y detección de amenazas en tiempo real. Este firewall actuará como la primera línea de defensa para la seguridad de la página web.</p>	Equipo de Contratación de Servicios de TI.
<b>2. Continuidad en la Verificación de Cumplimiento Técnico.</b>	<p>El/la supervisor/a del contrato, desempeñará un papel activo en la verificación continua del cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos por la entidad; esto incluye la revisión periódica de los servicios de hosting, para asegurar que se mantengan las condiciones de seguridad, disponibilidad y rendimiento acordadas.</p>	Supervisor/a del Contrato

 <b>ALCALDÍA MAYOR</b> <b>DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>INTEGRACIÓN SOCIAL</b> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-GTIC-DI-003</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR LA NO DISPONIBILIDAD DE LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>13 de 15</b>	
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>29/11/2024</b>

<b>3. Ejecución de Acciones para la Disponibilidad del Servicio.</b>	<p>Para garantizar la disponibilidad continua del servicio en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, se designará un/a Administrador/a de Infraestructura T.I., quien estará encargado/a de aprovisionar un servidor, que cumpla con características específicas, asignar una dirección IP pública conforme a los requisitos, y gestionar el cambio de DNS con el proveedor de servicios de conectividad.</p> <p>Este proceso también incluye, la cooperación estrecha con el Web Master para la actualización y mantenimiento de la página web, asegurando que el contenido se transfiera eficientemente desde el hosting hacia el nuevo servidor.</p>	Administrador/a de Infraestructura T.I.  Oficina Asesora de Comunicaciones.  Web Master
<b>4. Aprovisionamiento de un Certificado de Seguridad Local.</b>	Se proveerá y configurará un certificado SSL/TLS para garantizar una conexión segura y encriptada para los usuarios de la página web. Este certificado debe ser de una autoridad certificadora reconocida, asegurando la autenticidad y la integridad de la comunicación entre el usuario y el servidor web.	Administrador/a de Infraestructura T.I.
<b>5. Migración del Sitio Web.</b>	<p>Se planificará y ejecutará la migración del sitio web desde el servidor del proveedor al servidor del instituto en un plazo estimado de 72 horas. Este proceso incluye, la transferencia de archivos, bases de datos y la configuración necesaria para restaurar completamente la funcionalidad del sitio en el nuevo entorno.</p> <p>Para poder mitigar que no se supere las 72 horas establecidas para la migración, el/la Administrador/a de Infraestructura T.I. debe garantizar el aprovisionamiento del servidor en configuración mínima y así mismo la IP pública. Todo lo correspondiente a la configuración del servidor web le corresponde al WEB MASTER de la Entidad.</p>	Administrador/a de Infraestructura T.I.  Web Master

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	<b>GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-GTIC-DI-003</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR LA NO DISPONIBILIDAD DE LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>14 de 15</b>	
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>29/11/2024</b>

<b>6. Comunicación durante la Indisponibilidad y Restauración del Servicio.</b>	La Oficina Asesora de Comunicaciones, preparará y dispondrá de piezas comunicativas para informar a los/las usuarios/as internos/as y externos/as sobre cualquier indisponibilidad del servicio y los tiempos estimados de restauración. Esta comunicación es de carácter prioritario para mantener la transparencia y minimizar el impacto en la percepción del/a usuario/a.	Oficina Asesora de Comunicaciones.
<b>7. Replicación Continua de Información del Sitio Web.</b>	Para garantizar la continuidad del servicio, la Oficina Asesora de Comunicaciones, a través del Web Máster o quien haga sus veces, replicará la información, configuraciones y actualizaciones del sitio web de manera permanente, esto incluye un plan de respaldo regular y pruebas de restauración para asegurar la recuperabilidad del sitio ante cualquier eventualidad.	Oficina Asesora de Comunicaciones.  Web Máster

Fuente: Creación Oficina TIC -IDIPRON

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCION DE CAMBIOS	FECHA	ELABORÓ
01	Se crea el documento Plan de Contingencia Por la No Disponibilidad de la Página Web del IDIPRON, con el fin de ejecutar acciones estratégicas y operativas que permitan a la entidad mantener el acceso ininterrumpido a la página web www.idipron.gov.co, incluso cuando el servicio de hosting no esté disponible. Así mismo este documento es creado como acción de mejora para la actividad PMAI-2023-039.	29/11/2024	<b>JAIME GUZMÁN PANTOJA</b> Profesional Universitario (E) Oficina de las TIC  <b>JULIO CESAR LEÓN FLÓREZ</b> Contratista Oficina de las TIC

## 10. REVISIÓN Y APROBACIÓN

	NOMBRE	CARGO	FECHA
<b>REVISÓ</b>	CLAUDIA CASTELLANOS	PROFESIONAL OFICINA DE LAS TICS	29/11/2024
<b>APROBÓ</b>	LUIS CARLOS OCAMPO	JEFE OFICINA DE LAS TIC	29/11/2024